



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

Salta, 02 SEP 2016.
Expte. N° 6060/06.-

RES. CD - ECO N° 283.16

VISTO:

La Resolución CS N° 289/16, por medio de la cual se designa a la Escribana **PATRICIA NOEMÍ POMARES, D.N.I. N° 22.612.944**, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva para la Asignatura "**Derecho Societario**" con extensión de funciones a "**Derecho Privado, Obligaciones y Contratos**" de la Carrera de Contador Público Nacional y a "**Derecho II**" de la Carrera Licenciatura en Administración (Planes de Estudios 2003) de esta Facultad, a partir de la fecha de efectiva toma de posesión de funciones y por el término de cinco (05) años; y,

CONSIDERANDO:

Que se fijó el día 08 de Agosto de 2016 como fecha de efectiva toma de posesión en el citado cargo (Res. DECECO N° 653/16).

Que la Escribana Pomares, posee un cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría Regular con Dedicación Simple de la Asignatura "**Derecho Privado: Obligaciones y Contratos (C.P.N. Plan de Estudios 2003), Derecho II (Módulo I) (L.A. Plan de Estudios 2003), Derecho Comercial (C.P.N. y L.A. Plan de Estudios 1985)**" de esta Facultad, en uso de licencia sin goce de haberes.

Lo establecido por la Res. CS 420/99 – Régimen de Incompatibilidad para el personal de la Universidad Nacional de Salta.

El informe del Departamento de Personal de fs. 175 vta. de autos.

El Dictamen de Comisión de Docencia (Despacho N° 160/16) de fs. 177 de las presentes actuaciones.

Lo resuelto por el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 12/16 de fecha 30 de Agosto de 2016.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Tener por reintegrada a sus funciones a partir del día 08 de Agosto de 2016,
Escribana **PATRICIA NOEMÍ POMARES, D.N.I. N° 22.612.944**, en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría Regular con Dedicación Simple de la Asignatura "**Derecho Privado: Obligaciones y Contratos (C.P.N. Plan de Estudios 2003), Derecho II (Módulo I) (L.A. Plan de Estudios 2003), Derecho Comercial (C.P.N. y L.A. Plan de Estudios 1985)**" de esta Facultad.

...///





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

///...

RES. CD - ECO N° 283.16

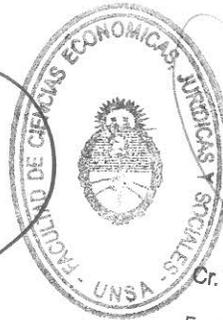
Expte. N° 6060/06.-

ARTÍCULO 2°.- Tener por finalizadas las funciones a partir del día 08 de Agosto de 2016, de la Escribana **PATRICIA NOEMÍ POMARES, D.N.I. N° 22.612.944**, en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría Regular con Dedicación Simple de la Asignatura "Derecho Privado: Obligaciones y Contratos (C.P.N. Plan de Estudios 2003), Derecho II (Módulo I) (L.A. Plan de Estudios 2003), Derecho Comercial (C.P.N. y L.A. Plan de Estudios 1985)" de esta Facultad.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber a la interesada, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica y Dirección de Apoyo Docente de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A. / J.C.C.

Dr. Diego Sibello
Secretario As. Institucional y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



Dr. VICTOR HUGO CLAROS
DECANO
Fc. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.